

4920
17 DEC 15 10:52

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017.

Asunto: Informe de Auditoría 08J.

Oficio: CIMB/138/2017

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE METROBÚS
P R E S E N T E

Me refiero al oficio CIMB/110/2017 de fecha 16 de octubre de 2017, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoría Específica Número 08J, con clave 320 denominada "INGRESOS" con el objeto de Comprobar que los ingresos captados por la entidad en el ejercicio 2017, estén efectivamente registrados y hayan ingresado a las cuentas bancarias de Metrobús; el grado de confiabilidad de la información generada respecto de los ingresos de la Entidad; así como comprobar el envío de los informes ingresos en los plazos establecidos por la normatividad aplicable.

Sobre el particular, adjunto copia del informe de los resultados, observaciones, recomendaciones y las conclusiones obtenidas, que tiene por objeto coadyuvar a mantener la transparencia, legalidad, eficacia, imparcialidad y eficiencia de la gestión; así como el adecuado control interno de las área adscritas a este Organismo.

De los resultados obtenidos, no se emiten observaciones.

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


LIC. ERNESTO BUENO MEZA
CONTRALOR INTERNO EN METROBÚS



C.C.C.E.P. DR. LUÍS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN. DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ENTIDADES.
PRESENTE. ejureza@contraloriadef.gob.mx



INFORME DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

México D.F., a 15 de diciembre de 2017

INFORME DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	08 J
CLAVE DEL PROGRAMA:	312
DESCRIPCIÓN:	INGRESOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	METROBÚS ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
CLAVE:	1808
ÁREA ESPECÍFICA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SEMANAS HOMBRE:	9
NO. DE OBSERVACIONES GENERADAS:	0

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 113 fracción II, IV Y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y demás normatividad vigente y aplicable; la Contraloría Interna en Metrobús, dependiente de la Contraloría General de la Ciudad de México, instruyó la Auditoría Específica número 08 J, clave 320, denominada "INGRESOS", en específico en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la Av. Cuauhtémoc No. 16, 2do. Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, con fecha de inicio 16 de octubre de 2017 y fecha de término 30 de Diciembre de 2017, utilizando 9 semanas hombre.

Para el inicio de los trabajos de Auditoría correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, ésta Contraloría Interna remitió oficio CIMB/110/2017, de fecha 16 de octubre de 2017, dirigido al Director General de la Entidad, en contestación a dicho oficio se recibió el documento MB/DG/DAF/3122/2017, de fecha 20 de octubre de 2017, en el que se designa a la Directora de Administración y Finanzas como enlace para el cumplimiento de los requerimientos de dicha Auditoría.

En este sentido, se emitió oficio CIMB/121/2017, en el cual se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas diversa información relativa a:



1. Normatividad (manuales de procedimientos, lineamientos y/o políticas, circulares), que regulan las operaciones de ingresos de Metrobús
2. Plan de cuentas autorizado. (Impreso)
3. Guías contabilizadoras utilizadas para el registro de las operaciones de ingresos de la Entidad, autorizadas. (Impreso)
4. Auxiliares contables por cada concepto de ingresos de la Entidad.
5. Estados de cuentas bancarias mensuales correspondientes a septiembre 2017, a cargo de la Entidad, que refleje los ingresos captados por Metrobús.
6. Estado de flujo de efectivo.
7. Estimaciones que por concepto de ingresos realizó la Entidad a septiembre de 2017, enviados a la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, incluyendo copia del oficio con acuse respectivo.
8. Reportes mensuales a septiembre, mediante los cuales se informan los ingresos captados por Metrobús a la Secretaria de Finanzas del Ciudad de México.
9. En su caso copia de los recibos emitidos por Metrobús por concepto de ingresos.

En relación a lo anterior, con oficio MB/DAF/1759/2017, de fecha 17 de noviembre de 2017, esta Contraloría Interna recibió y constató que la documentación fuera acorde a la solicitada.

OBJETIVOS

Comprobar que los ingresos captados por la entidad en el ejercicio 2017, estén efectivamente registrados y hayan ingresado a las cuentas bancarias de Metrobús.

Comprobar el grado de confiabilidad de la información generada respecto de los ingresos de la Entidad.

Comprobar el envío de los informes ingresos en los plazos establecidos por la normatividad aplicable.

ALCANCE

Para el cumplimiento del Programa Anual de Auditoría autorizado para el ejercicio 2017, Se llevó a cabo la revisión de la normativa aplicable tales, Normativa (manuales de procedimientos, lineamientos y/o políticas, circulares), Plan de Cuentas autorizado, Guías contabilizadoras utilizadas para el registro de las operaciones de ingresos de la Entidad Autorizadas; asimismo, se aplicaron pruebas selectivas a los registros de información proporcionada en los Auxiliares Contables por cada concepto de ingresos de la Entidad, Estados de Cuentas Bancarias mensuales correspondientes de enero a septiembre a cargo de la Entidad que reflejaron los ingresos captados por Metrobús,



Estado de flujo de efectivo, Estimaciones y que por concepto de ingresos realizó la Entidad al mes de septiembre enviados, Reportes mensuales a septiembre mediante los cuales se informan los ingresos captados por Metrobús a la Secretaría de Finanzas del Ciudad de México y los recibos emitidos por Metrobús por concepto de ingresos, y derivado de esta información se analizaron los aspectos siguientes:

Que Metrobús, ^a ha realizado el procedimiento de la Conciliación Contable-Presupuestal tomando en consideración los auxiliares de las áreas involucradas, analítico de claves Presupuestales por capítulo.

Que se hayan enviado informes de manera anual, trimestral y mensual a la secretaría de Finanzas.

Que haya existencia de recibos foliados.

Que las inversiones financieras de ingresos, se hayan efectuado con apego a la normatividad en la materia.

RESULTADOS

Del análisis efectuado a la documentación solicitada y proporciona para realizar la Auditoría, para verificar el cumplimiento de la respecta de la captación de ingresos por la entidad en el ejercicio 2017, se observó que se realizaron acciones para su cumplimiento.

Derivado de los trabajos de auditoría en materia de Ingresos, relativos a verificar que los ingresos captados por la entidad en el ejercicio 2017, estén efectivamente registrados y hayan ingresado a las cuentas bancarias de Metrobús y después del análisis de la información y de las pruebas selectivas realizadas se obtuvieron los siguientes resultados:

Movimientos Auxiliares del Catálogo

Se realizó análisis a la base de datos denominada "Movimientos Auxiliares del Catálogo" en el que se encuentra el historial de movimientos que se realizan en cada partida presupuestal de Ingresos que comprende el periodo del 02 de enero al 30 de septiembre de 2017, para constatar que los ingresos estuvieran debidamente identificados conforme al plan de cuentas autorizado y que se encuentran reflejados en los estados de cuenta bancarios de la entidad, proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas a esta Contraloría Interna mediante oficio MB/DAF/1759/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017.



De un universo de 14 partidas presupuestales relacionadas con la captación de Ingresos en la Entidad, se seleccionó una muestra aleatoria por cada Partida Presupuestal para cotejar los valores mediante una conciliación bancaria como sigue:

CSC	Partida Presupuestal	Concepto	Registros Totales	Registros Revisados	%
1	'4000-0000-0000-0000-0000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0	0	0.00%
2	'4170-0000-0000-0000-0000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0.00%
3	'4173-2000-0001-0000-0000	VENTA DE BASES	16	16	100.00%
4	'4173-2000-0002-0000-0000	ESPACIOS PUBLICITARIOS	20	20	100.00%
5	'4173-2000-0003-0001-0000	SERVICIO DE ENERGÍA	9	9	100.00%
6	'4173-2000-0003-0002-0000	SERVICIO DE LIMPIEZA	10	10	100.00%
7	'4173-2000-0003-0003-0000	SEGUROS	2	0	0.00%
8	'4173-2000-0004-0000-0000	OTROS INGRESOS	47	13	27.66%
9	'4210-0000-0000-0000-0000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0.00%
10	'4212-2000-0001-0000-0000	APORTACIONES DEL G.D.F.	31	31	100.00%
11	'4310-0000-0000-0000-0000	INGRESOS FINANCIEROS	0	0	0.00%
12	'4311-2000-0001-0000-0000	INTERESES GANADOS EN INVERSIONES	183	66	36.07%
13	'4390-0000-0000-0000-0000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0	0.00%
14	'4399-2000-0001-0000-0000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	11	0	0.00%
Totales			329	165	50.15%

Una vez obtenida la muestra, se procedió a realizar la conciliación a la base de datos denominada "Movimientos del Catálogo" contra los Estados de Cuenta Bancarios de la Entidad de las cuentas 18-00000323-0 y 18-00000329-1, de Banco Santander de los meses de enero a septiembre, verificando que las cantidades reflejadas en la base de datos fueran iguales a las emitidas en dichos Estados de Cuenta e incluidas el mes que se reportaron, como se muestra en la tabla resumen siguiente:

CSC	Partida Presupuestal	Concepto	Registros Totales	Registros Revisados	Reflejado en Edo. Cta.	
					Si	No
3	'4173-2000-0001-0000-0000	VENTA DE BASES	16	16	✓	
4	'4173-2000-0002-0000-0000	ESPACIOS PUBLICITARIOS	20	20	✓	
5	'4173-2000-0003-0001-0000	SERVICIO DE ENERGÍA	9	9	✓	
6	'4173-2000-0003-0002-0000	SERVICIO DE LIMPIEZA	10	10	✓	
8	'4173-2000-0004-0000-0000	OTROS INGRESOS	47	13	✓	
10	'4212-2000-0001-0000-0000	APORTACIONES DEL G.D.F.	31	31	✓	
12	'4311-2000-0001-0000-0000	INTERESES GANADOS EN INVERSIONES	183	66	✓	
Totales			316	165	✓	

Tabla resumen extraída de Cédula Analítica de Ingresos en Cuentas Bancarias IOI

Como resultado de esta verificación se pudo constatar que las cantidades incluidas en la base de datos de los Movimientos del Catálogo, se encuentran expresadas en los montos y fechas en los Estados de Cuenta Bancarios de la Entidad, así como el registro en el auxiliar de cuentas se realizó en apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Informes de Ingresos

Se realizó comprobación de envío de los informes de ingresos con la finalidad de que estos se hayan entregado en los tiempos establecidos por la normatividad establecida, para lo cual se solicitó documentación consistente en los oficios enviados para tal fin debidamente sellados con el acuse respectivo y fecha de recepción por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Esta información se remitió a esta Contraloría Interna por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús mediante oficio MB/DAF/1759/2017, de fecha 17 de noviembre de 2017.

De la revisión a la documentación solicitada se cotejó que los informes de ingresos se encontraran debidamente sellados y con fecha de acuse, por la Secretaria Finanzas de la Ciudad de México; por otro lado, se verificó que la fecha de acuse estuviera dentro del plazo establecido para la entrega del informe en apego a la normatividad establecida, para lo cual se realizó una comparación entre las fechas, como se muestra en la tabla resumen siguiente:

csc	Concepto	Fecha de Envío	Fecha Límite	Días	Enviado en Tiempo	
					Si	No
1	Informe de Ingresos enero	15-feb-17	17-feb-17	-2	✓	
2	Informe de Ingresos febrero	15-mar-17	17-mar-17	-2	✓	
3	Informe de Ingresos marzo	17-abr-17	17-abr-17	0	✓	
4	Informe de Ingresos abril	15-may-17	17-may-17	-2	✓	
5	Informe de Ingresos mayo	14-jun-17	17-jun-17	-3	✓	
6	Informe de Ingresos junio	17-jul-17	17-jul-17	0	✓	
7	Informe de Ingresos julio	11-ago-17	17-ago-17	-6	✓	
8	Informe de Ingresos agosto	13-sep-17	17-sep-17	-4	✓	
9	Informe de Ingresos septiembre	11-oct-17	17-oct-17	-6	✓	

Tabla resumen extraída de Cédula Analítica de Envío de Informes IO2

Como resultado de esta Actividad se constató que Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús cumple con la entrega de los Informes de Ingresos en las fechas establecidas, con base a lo comprendido en la normativa correspondiente.

Facturas generadas por Metrobús

Por lo que se refiere a comprobar la existencia de Facturas foliadas, esta Contraloría solicitó al Área auditada relación de facturas que se hubieran emitido dentro del periodo comprendido del mes de enero a septiembre de 2017, para lo cual con oficio MB/DAF/1759/2017, de fecha 17 de noviembre de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús remitió a esta Contraloría Interna "Relación de Facturas Emitidas por Concepto de Espacios Publicitarios", así como, "Relación de Facturas Emitidas por Concepto de Servicios Conexos".

De un universo de 335 facturas reportadas en las relaciones remitidas, se seleccionó una muestra selectiva de 16 para solicitar al Área auditada en copia simple, la cual se integró como sigue:

CSC	Concepto	Facturas Totales	Facturas Revisadas	%
1	ESPACIOS PUBLICITARIOS	14	4	28.57%
2	SERVICIOS CONEXOS	321	12*	3.74%

*Una por cada concesionario

Con Nota Informativa del día 28 de noviembre ésta Contraloría Interna recibió copia simple de las facturas solicitadas para esta revisión, como se muestra en la tabla siguiente:

Espacios Publicitarios		
Fecha	Factura	Receptor
19-abr-17	10411	5M2 ANDENES SAPI DE CV
31-may-17	10484	5M2 ANDENES SAPI DE CV
31-jul-17	10596	5M2 ANDENES SAPI DE CV
25-sep-17	10668	5M2 ANDENES SAPI DE CV

Servicios Conexos		
Fecha	Factura	Receptor
19-feb-17	10318	MOVILIDAD INTEGRAL DE VANGUARDIA
22-feb-17	10354	CORREDOR INTEGRAL DE TRANSPORTE
25-abr-17	10412	CORREDOR INSURGENTES
29-may-17	10456	CTTSA CORREDOR TEPALCATES TACUBAYA
29-may-17	10464	CURVA VILLA IXTACALA CURVIX
21-jun-17	10505	SISTEMA DE MOVILIDAD 1
21-jun-17	10509	TRANSPORTES SAJJ

21-jun-17	10516	CORREDOR EJE 4-17
28-jul-17	10573	VANGUARDIA Y CAMBIO
14-ago-17	10615	CORREDOR INSURGENTES SUR
25-sep-17	10662	CONEXIÓN CENTRO AEROPUERTO
25-sep-17	10667	CORREDOR ANTENAS ROSARIO

Una vez obtenida la muestra, se procedió a realizar la revisión física constatando lo siguiente: las facturas estuvieran debidamente foliadas con número consecutivo; se contara con los requisitos fiscales establecidos en la normatividad competente; el importe de la misma estuviera registrado en el auxiliar de ingresos correspondiente a su partida presupuestal y que esta cantidad en el auxiliar se encontrara reflejada en el estado de cuenta bancario, como se muestra en la tabla siguiente:

Facturas.						
Fecha	No	Receptor	Folio	Requisitos Fiscales	Registrado en Auxiliar	Reflejado en Edo Cta.
19-abr	10411	5M2 ANDENES SAPI DE CV	✓	✓	✓	✓
31-may	10484	5M2 ANDENES SAPI DE CV	✓	✓	✓	✓
31-jul	10596	5M2 ANDENES SAPI DE CV	✓	✓	✓	✓
25-sep	10668	5M2 ANDENES SAPI DE CV	✓	✓	✓	✓
19-feb	10318	MOVILIDAD INTEGRAL DE VANGUARDIA	✓	✓	✓	✓
22-feb	10354	CORREDOR INTEGRAL DE TRANSPORTE	✓	✓	✓	✓
25-abr	10412	CORREDOR INSURGENTES	✓	✓	✓	✓
29-may	10456	CTTSA CORREDOR TEPALCATES TACUBAYA	✓	✓	✓	✓
29-may	10464	CURVA VILLA IXTACALA CURVIX	✓	✓	✓	✓
21-jun	10505	SISTEMA DE MOVILIDAD 1	✓	✓	✓	✓
21-jun	10509	TRANSPORTES SAJJ	✓	✓	✓	✓
21-jun	10516	CORREDOR EJE 4-17	✓	✓	✓	✓
28-jul	10573	VANGUARDIA Y CAMBIO	✓	✓	✓	✓
14-ago	10615	CORREDOR INSURGENTES SUR	✓	✓	✓	✓
25-sep	10662	CONEXIÓN CENTRO AEROPUERTO	✓	✓	✓	✓
25-sep	10667	CORREDOR ANTENAS ROSARIO	✓	✓	✓	✓

Tabla resumen extraída de Cédula Analítica de Revisión de Facturas I04

Como resultado del examen realizado a las Facturas emitidas por la Entidad por los conceptos de Espacios Publicitarios y Servicios Conexos se constató que dichos documentos se apegan a la normatividad competente ya que se encuentran debidamente foliadas y cuentan con los requisitos fiscales establecidos; asimismo, los



importes emitidos se encuentran registrados en la partida presupuestal adecuado y el monto se encuentra reflejado en el Estado de Cuenta Bancario correspondiente

LIMITANTES

No se presentó ninguna limitante para la realización de la presente Auditoría.

CONCLUSIONES

Del análisis realizado a la documentación proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, se constató que los registros de los Ingresos captados por la entidad se realizan en apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental; asimismo se cotejó que las cantidades están reflejadas en las Cuentas Bancarias de Metrobús según se comprobó en los Estados de Cuenta. De igual manera, se ha cumplido con el compromiso en las fechas de entrega de los Informes de Ingresos de manera oportuna a la Secretaría Finanzas y observó que las Facturas emitidas por la Entidad cumplen con los requisitos fiscales establecidos y se encuentran reflejados en los auxiliares de movimientos, así como en las Cuentas Bancarias.

Por lo cual, esta Contraloría a fin de coadyuvar en el buen desempeño respecto de la captación de ingresos, recomienda seguir fortaleciendo los mecanismos de Control Interno en esta área, lo que permitirá desarrollar una mayor confiabilidad de la información generada respecto de los ingresos de la Entidad.

Elaboró:	Autorizó:
	
LCP. HUMBERTO EDGAR LÓPEZ VARELA JUD DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	LIC. ERNESTO BUENO MEZA CONTRALOR INTERNO EN METROBÚS

